



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00658061-UNC-ME#FO - Dr. Ponce solicita con carácter de urgencia y excepción convocatoria a selección interna en la Cátedra de Química Biológicas A.

VISTO:

El EX-2021-00658061-UNC-ME#FO, por el cual el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Química Biológicas A, Dr. Rubén Hugo Ponce, solicita abrir convocatoria para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva, vacante por la licencia por estudios de la Dra. Viviana A. Centeno, otorgada por RHCD-2021-203-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ponce argumenta su pedido con carácter de urgencia y excepción, dado que se está dictando la asignatura en este momento y que no existen docentes de la Cátedra interesados en ocupar el mencionado cargo, por lo que solicita se permita la inscripción de los profesionales con fines de perfeccionamiento agregados a la misma;

Que el pedido ingresó a Sesión de este H. Cuerpo el once de noviembre del corriente año, disponiendo se eleve a estudio de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

Que analizado el pedido, las Comisiones emiten despacho en conjunto, que obra en Orden#9, - IF-2021-00693549-UNC-SG#FO del mencionado expediente;

Que analizado el despacho, este H. Cuerpo acuerda con el despacho emitido por ambas Comisiones;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Sr. Prof. Dr. Rubén H. Ponce incorpore al EX-2021-00658061-UNC-ME#FO las notas de los Profesores Asistentes de la Cátedra de

Química Biológica A de esta Facultad, donde declinen su intención de participar en la selección interna, de acuerdo al art. 5 de la Ord. 6/15 HCD.

ARTICULO 2º: Disponer que si no hubiese interesados, se convoque a selección interna abierta a todos los profesores asistentes de las asignaturas de la Facultad, los que deberán comprometerse a cumplir con lo establecido en la Ord. 6/15 HCD, y en particular con la dedicación del cargo motivo de la selección interna.

ARTICULO 3º: Si resultare desierta la inscripción a la convocatoria mencionada en el artículo anterior, se convocará en forma excepcional la presentación de Profesionales Asistentes con fines de perfeccionamiento que cumplan las condiciones de antigüedad en esta categoría y, que se comprometan a cumplir con lo establecido en la mencionada Ordenanza, en particular con la dedicación del cargo motivo de la selección.

ARTICULO 4º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, dese publicidad, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.